



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA

Oficina de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO

ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR SOCIOAMBIENTAL 2013 AL PROYECTO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN POR HIDROCARBUROS EN EL LOTE XIII - A YACIMIENTO LA ISLA, DE LA EMPRESA OLYMPIC PERU INC. SUCURSAL DEL PERÚ

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales del Administrado

Administrado : Olympic Peru Inc. Sucursal del Perú
Lote Supervisado : Lote XIII - A yacimiento "La Isla"

2. Ubicación del Lote Supervisado

Departamento : Piura
Provincia : Paita
Distritos : Pueblo Nuevo de Colán, Arenal, Vichayal, Amotape, Tamarindo, La Huaca, y Paita.

3. Fecha de Supervisión

Del 09 al 12 de julio de 2013

4. Tipo de Supervisión

Supervisión Regular Socio Ambiental

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones socio ambientales contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los mandatos y disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, por parte de la empresa Olympic Peru Inc. Sucursal del Perú en las actividades que desarrolla en el Lote XIII - A.

II. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

1. Durante la Supervisión se visitaron las siguientes instalaciones:

- Local de relaciones comunitarias
Comunidad Campesina de Miramar - Vichayal
Comunidad Campesina de Tamarindo
Centro Poblado la Bocana de Colán
Distrito de San Lucas de Colán

2. Durante la supervisión se verificó el cumplimiento de los siguientes compromisos:

Table with 2 columns: ESTUDIO AMBIENTAL and COMPROMISOS SOCIOECONÓMICOS IDENTIFICADOS. Row 1: Plan de Manejo Ambiental (PMA) o Plan de Gestión Ambiental, Con fecha 05 de abril de 2005, Mediante Resolución N° 0132-2005.MEM/AAE, aprobó el Estudio de Impacto. Row 2: A. Programa de Prevención y/o Mitigación - Subprograma de Protección del Componente Socio - Económico: Se considera lo siguiente: a. Componente Social Parámetro: Alteraciones en los patrones de vida de las poblaciones locales.

TABLA N° 5.1 COMPROMISOS DE CARÁCTER SOCIAL ASUMIDOS EN EL ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL /PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
ESTUDIO AMBIENTAL	COMPROMISOS SOCIOECONÓMICOS IDENTIFICADOS
Ambiental de las actividades de Exploración y Explotación por Hidrocarburos en el Lote XIII-A. Capítulo VII – Plan de Manejo Ambiental	<p>b. Componente Económico</p> <p>Parámetro: Ganadería Parámetro: Expectativas de Puestos de Trabajo. Parámetro: Salud Pública Parámetro: Salud Ocupacional</p> <p>- Subprograma de Protección del Componente de Interés Humano - Subprograma de Señalización Ambiental - Subprograma de Educación Ambiental</p> <p>C. Programa de Compensación Social D. Programa de Restauración Ambiental</p>

TABLA N° 5.2.1 COMPROMISOS DE CARÁCTER SOCIAL ASUMIDOS EN EL PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.	
ESTUDIO AMBIENTAL	COMPROMISOS SOCIOECONÓMICOS IDENTIFICADOS
Estudio de Impacto Ambiental de las actividades de Exploración y Explotación por Hidrocarburos en el Lote XIII-A. Aprobado con fecha 05 de abril de 2005, Mediante Resolución N° 0132-2005.MEM/AEE.	<p>La empresa Olympic Perú INC indica que en su EIA del Lote XIII-A. Se encuentra contemplado las siguientes actividades.</p> <p>1. Mejoramiento de infraestructura social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Campesina San Lucas de Colán • Comunidad Campesina Miramar Vichayal <p>2. Implementación de Programas de Desarrollo Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Campesina San Lucas de Colán • Comunidad Campesina Miramar Vichayal • Comunidad Campesina de Tamarindo <p>3. Promover iniciativas productivas en agricultura y pequeña empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Campesina San Lucas de Colán • Comunidad Campesina Miramar Vichayal <p>4. Mejorar la Preservación de la Herencia Cultural Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Campesina San Lucas de Colán • Comunidad Campesina Miramar Vichayal • Comunidad Campesina de Tamarindo • Distrito el Arenal

TABLA N° 5.2.2 COMPROMISOS DE CARÁCTER SOCIAL ASUMIDOS EN EL PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.	
ESTUDIO AMBIENTAL	COMPROMISOS SOCIOECONÓMICOS IDENTIFICADOS
Plan de Manejo Ambiental de la Ampliación de las Facilidades de Producción Parciales en el Lote XIII-A, Yacimiento La Isla. (R.D. 252-2009-MEM/AEE)	<p>En el EIA del Plan de Manejo Ambiental que se encuentra integrado a las áreas de Relaciones Comunitarias de Olympic.</p> <p>Programas del Plan de Relaciones Comunitarias:</p> <p>1.- Programa de Comunicación y Consulta.</p> <p>a.- Actividades Generales y sus Mecanismos</p> <p>2.- Programa de Compensaciones e Indemnizaciones.</p>



TABLA N° 5.2.2 COMPROMISOS DE CARÁCTER SOCIAL ASUMIDOS EN EL PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.	
ESTUDIO AMBIENTAL	COMPROMISOS SOCIOECONÓMICOS IDENTIFICADOS
Se encuentra contemplados en el EIA capítulo 7.13.	<p>a.- Actividades del Programa de Compensaciones e Indemnizaciones</p> <p>3.- Programa de Contratación Temporal de Mano de Obra Local</p> <p>a.- Durante la preparación y planificación b.- Durante la convocatoria c.- Durante la selección.</p> <p>4.- Código de Conducta del Trabajador.</p> <p>a.- Actividades y Alcances.</p> <p>5.- Plan de Contingencia en Salud, para pobladores en el área de influencia del proyecto.</p> <p>a.- Actividades y Alcances</p> <p>6.- Programa de Apoyo al Desarrollo Local.</p> <p>a.- Actividades del Programa de Apoyo al Desarrollo Local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional • Gestión en temas de salud • Gestión en temas de educación • Apoyo en la capacitación técnica • Fomento y promoción de la cultura y el arte <p>7.- Programa de Control y Monitoreo.</p> <p>a.- Actividades del Plan de Vigilancia Social</p>

Cabe indicar que con el resultado del trabajo de gabinete se emitirá el informe de supervisión respectivo.

El presente reporte público de acciones de supervisión regular socio ambiental al Lote XIII - A de la empresa Olympic Peru Inc. Sucursal del Perú ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 15 ENE. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

